

ORDENANZA 22-05

UNA ORDENANZA DE LA CIUDAD DE KENEDY, TEXAS, QUE MODIFICA LA ORDENANZA 22-01 SECCIÓN 7 PARA REFLEJAR UN CAMBIO DE LUGAR DONDE SE DEBE REALIZAR LA VOTACIÓN ANTICIPADA; PROVEER UNA CLÁUSULA DEROGATORIA; DISPONIBILIDAD DE LA DIVISIBILIDAD; Y PROPORCIONAR UNA FECHA EFECTIVA.

CONSIDERANDO QUE, el 8 de febrero de 2022, la Ciudad de Kenedy con la Ordenanza 22-01 ordenó la elección general para alcalde y escaños del consejo para los distritos 2 y 4 el 7 de mayo de 2022; y

POR CUANTO, que la Sección 7 de la Ordenanza 22-01 enumeró originalmente el Auditorio del Edificio Municipal de la Ciudad de Kenedy, 303 W. Main Street, Kenedy, Texas, como el lugar para la votación anticipada; y

POR CUANTO, la Ciudad de Kenedy y la Oficina de Elecciones del Condado de Karnes acordaron que el Oficial de Elecciones del Condado de Karnes supervise las Elecciones Generales de la Ciudad de Kenedy; y

POR CUANTO, el Oficial de Elecciones del Condado de Karnes considera necesario cambiar el lugar de votación anticipada de la Ciudad de Kenedy debido a la escasez de máquinas de registro de votos adecuadas.

AHORA POR LO TANTO, QUE EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE KENEDY, TEXAS ORDENE QUE:

SECCIÓN 1. DETERMINACIONES DE HECHOS

Los considerandos anteriores se incorporan a esta Ordenanza por referencia como determinación de hecho, como se establece expresamente en este documento.

El Concejo Municipal de la Ciudad de Kenedy por la presente modifica la Ordenanza 22-01 Sección 7 para notificar el cambio de lugar de votación anticipada del Auditorio del Edificio Municipal de la Ciudad de Kenedy, 303 W. Main Street, Kenedy, Texas; a la Oficina de Elecciones del Condado de Karnes, 210 W, Calvert Ave. Suite 140, Karnes City, Texas; como sigue:

[Nota: las adiciones se muestran subrayadas y las eliminaciones se muestran ~~tachadas~~]

ORDENANZA 22-01

SECCIÓN 7. El lugar de votación designado para la Ciudad de Kenedy para la Votación Anticipada será la Oficina de Elecciones del Condado de Karnes, 210 W. Calvert Ave. Suite 140, Karnes City, Texas; y la votación para las Elecciones Generales del 7 de mayo de 2022 será el Auditorio del Edificio Municipal de la Ciudad de Kenedy, 303 W. Main Street, Kenedy, Texas. La votación anticipada se llevará a cabo del 25 de abril al 3 de mayo de 2022 e incluirá los dos días de votación requeridos de 12 horas; Las fechas y horas de votación son las siguientes:

Votación Anticipada	
Lunes: 25 de Abril	8am-5pm
Martes: 26 de Abril	8am-5pm
Miércoles: 27 de Abril	8am-5pm
Jueves: 28 de Abril	8am-5pm
Viernes: 29 de Abril	8am-5pm
Lunes: 2 de Mayo	7am-7pm
Martes: 3 de Mayo	7am-7pm
<u>Día de Elección</u>	
Sábado: 7 de Mayo	7am-7pm

La oficina de Elecciones del Condado de Karnes ~~del Secretaria de la Ciudad~~ con el proposito de votación anticipada estará abierta de 7 a. m. a 7 p. m. el 2 y 3 de mayo los dos días de doce (12) horas de votación anticipada en persona. Los lugares de votación están sujetos a cambios según sea necesario para cumplir con el Código Electoral de Texas.

SECCIÓN 2. DEROGACIÓN

A la medida de lo posible, las ordenanzas deben leerse juntas en orden. Sin embargo, todas las ordenanzas, o partes de las mismas, que estén en conflicto o sean incompatibles con cualquier disposición de esta Ordenanza quedan derogadas en la medida de dicho conflicto, y las disposiciones de esta Ordenanza prevalecerán y seguirán controlando los asuntos regulados en el presente.

SECCIÓN 3. DIVISIBILIDAD

Si alguna de las cláusulas, oraciones, párrafos, secciones o partes de esta Ordenanza se considera inválida, inconstitucional o inaplicable por un tribunal de justicia o una agencia administrativa con jurisdicción sobre el asunto, dicha acción no se interpretará como que afecta a ninguna otra parte válida. de esta Ordenanza.

SECCIÓN 4. JUNTA DE CERTIFICACION ABIERTA

Por la presente se encuentra y determina oficialmente que la reunión en la que se adoptó esta Ordenanza estuvo abierta al público y que se dio aviso público de la hora, el lugar y el propósito de dicha reunión según lo exige la Ley de Reuniones Abiertas, Capítulo 551 de la Código de Gobierno de Texas, según enmendado.

SECCIÓN 5. FECHA DE VIGENCIA

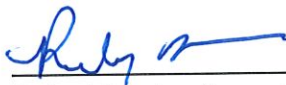
Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

APROBADO el día 8 de marzo de 2022 por el Consejo Municipal de la Ciudad de Kenedy, Condado de Karnes, Texas.



Joe Baker, Alcalde

DAR FE:



Ruby Mowles, Secretaria de la Ciudad